

77 AB 2971465

## PODER

Ciudad de Moscú, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.



La Compañía **HYDROPROJECT ENGINEERING, S. R. L.** fue acreditada por primera vez en la Notaría de Madrid, el 9 de agosto de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 14 de setiembre de 2007, al tomo 24.690, folio 62, sección 8, hoja M-444443, inscripción 1ª, con CIF: B-85198919, domiciliada en España, Madrid, calle Fernando el Santo, N° 25, 1º; la persona jurídica actúa en virtud de los Estatutos representando por su administrador solidario **Veremeenko Yury Igorevich, nacido el 20 de octubre de 1957**, lugar de nacimiento: Kharkov, nacionalidad: Federación de Rusia, sexo: varón, titular del pasaporte 45 04 685932 expedido por la oficina de pasaportes N° 2 del Departamento del Interior "Konkovo" de Moscú, el 07 de marzo de 2003, código del departamento 772-142, domiciliado en la ciudad de Moscú, calle 1ª Tverskaya-Yamskaya, N° 18, apartamento 22 (pasaporte para el extranjero 53 0232208 expedido el 06 de junio de 2012 por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia) quien actúa en virtud de los Estatutos, por la presente escritura de poder autoriza al

señor **RAÚL CASTELLANOS MARTÍNEZ**, nacido el 26 de febrero de 1965, nacionalidad: México, sexo: varón, titular del pasaporte del ciudadano mexicano G06464558 expedido el 18 de mayo de 2011 por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, titular de la cédula de identidad ecuatoriana N°: 175086171-6, domiciliado en la calle Checoslovaquia E9-95, edificio Eveliza Plaza, piso 3, of. 304, Quito, Ecuador (en adelante denominado "Procurador"):

realizar todos los actos o negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio ecuatoriano, en especial para contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas, en conformidad a lo señalado en los artículos 6 y 415 numeral 3) de la Ley Compañías. Finalmente, el apoderado queda investido de las facultades del artículo 43 del Código Orgánico General de Procesos.

2. Actuar a nombre de **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.** en la Republica del Ecuador y ante sus instituciones públicas y privadas, con poderes tan amplios y suficientes como lo exijan las leyes de la Republica del Ecuador y en todos los países del Continente Americano, sin que estos sean limitativos.

3. Registrar, domiciliar, representar y administrar en la Republica de Ecuador la sucursal de la compañía **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**, y/o su representación, y/o empresa dependiente de la compañía **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**

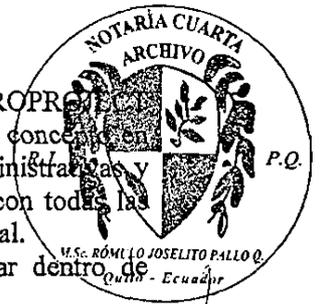
4. Presentar todas las solicitudes del caso ante los Ministerios competentes o a las entidades de Control, con poderes amplios y suficientes para representar a **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**

5. Preparar, firmar y presentar documentos, propuestas, contratos, Convenios de Asociación, Contrato de Asociación Civil, constitución de la Compañía de Economía Mixta y cualquier otro documento que sirva a los intereses de **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.** y poder cumplir su objetivo, en especial, para que a nombre de la Poderdante suscriba con la Empresa Pública Hidroequinoccio EP el contrato denominado Asociación Civil y comparezca al otorgamiento de la escritura pública de constitución de Compañía de Economía Mixta resultantes del proceso No. SEP-001-HEQ-2016, desarrollado por la Empresa Pública **HIDROEQUINOCCIO EP** para la "*Selección de Socio Estratégico Privado para el Desarrollo y Aprovechamiento del Proyecto Hidroeléctrico El Salto de 30 MW*".

6. Solicitar certificados, registrar documentos, permisos de trabajo, contratos de trabajo, nombres comerciales, patentes, marcas de fábrica, modelos industriales, visas o cualquier otro documento que fuere requerido.

7. Abrir y mantener cuentas en el Sistema Bancario Ecuatoriano, realizar depósitos, retiros, endosos, protestos de cheques y toda clase de títulos, valores, recibir dineros de terceros y en fin efectuar toda clase de actos relativos al manejo y administración los negocios de **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.** en la Republica del Ecuador.

8. Recibir de los deudores los montos adeudados a **HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L.**, así como todo tipo de garantías tales como pagares, letras de cambio, hipotecas, préstamos prendarios, garantías bancarias y en general todo tipo de garantía que de mutuo acuerdo establezcan las partes.



9. En lo judicial confiere al mandatario las facultades de representar a HYDROPROJECT ENGINEERING, S.R.L. como demandante, demandado, tercerista o en cualquier otro concepto en toda clase de pleitos, acciones, demandas y querellas, civiles, penales, laborales, administrativas y comerciales y gestiones de toda clase, sean de jurisdicción contenciosa o voluntaria, con todas las facultades que concedan las leyes de la Republica del Ecuador relativas al mandato judicial.

El apoderado tendrá plena facultad para transigir, desistir, allanarse y pactar dentro de procesos administrativos o judiciales, siendo suficiente este Poder para tales efectos.

10. En general se concede al apoderado a través del presente documento amplias facultades cual en derecho sean necesarias para que pueda cumplir este mandato a entera satisfacción.

El poder se otorga por un plazo de tres años, con derecho a transferir las facultades del presente poder a otras personas.

El tenor y sentido del presente poder, sus consecuencias jurídicas, así como el contenido de los artículos 185-189 del Código Civil de la Federación de Rusia me han sido explicados y corresponden a mis propósitos.

El presente poder ha sido otorgado en dos ejemplares, el uno - para el Notario de la ciudad de Moscú Tarasov V.V., dirección: ciudad de Moscú, calle Arbat, N° 54/2, edificio 1, el otro - para Veremeenko Yury Igorevich.

El contenido del presente poder ha sido leído por mí y en voz alta.

*poderdante Veremeenko Yury Igorevich /Fdo./*

**Ciudad de Moscú.**

**A treinta de diciembre de dos mil dieciséis.**

El presente poder ha sido certificado por mí, Tarasov Vladimir Viktorovich, el Notario de la ciudad de Moscú.

El poder ha sido otorgado en nombre de HYDROPROJECT ENGINEERING, S. R. L. por su administrador solidario Veremeenko Yury Igorevich quien la firmó en mi presencia.

La capacidad de derecho de HYDROPROJECT ENGINEERING, S. R. L. y las funciones de su representante están verificadas. La identidad del firmante está constatada y su capacidad verificada.

Inscrito en el Registro bajo el N° 1-6896.

Cobrado según la tarifa: 500 rublos 00 kopeks  
1500 rublos 00 kopeks para los servicios jurídicos y técnicos.

Notario /Fdo./

**Sello: NOTARIO DE LA CIUDAD DE MOSCÚ TARASOV V.V.\***

*Перевод с русского языка на испанский язык выполнен мной,  
переводчицом Иваницевой Мариной Александровной*

*Иваницева Марина Александровна Ивмф*

Российская Федерация

Город Москва.

Семнадцатого января две тысячи семнадцатого года.

Я, Акимова Оксана Николаевна, временно исполняющая обязанности нотариуса города Москвы Бегичева Александра Валерьевича, свидетельствую подлинность подписи переводчика Иванищевой Марины Александровны.

Подпись сделана в моем присутствии.

Личность подписавшего документ установлена (паспорт 14 14 442402, выдан 18.09.2014 г. Отделом УФМС России по Белгородской области в Белгородском районе).

Зарегистрировано в реестре: № 1-145

Взыскано по тарифу: 100 руб. 00 коп.



О.Н. Акимова

Прошнуровано, пронумеровано и скреплено печатью на 3 трех листах.



О.Н. Акимова

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA, que me fue presentada y devuelta al interesado en (folios).  
Doy Fe.

Quito, a 23 FEB 2017

M.Sc. Romulo Joselito Pallo O.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO  
C.